



Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 26 ABR. 2006

VISTO el expediente nº 71949 relacionado con la Carta de Intención celebrado entre el Institut Universitaire Kurt Bósch, Sion - 4 Cantón de Vallais, Suiza y la Universidad Nacional de Rosario, el 29 de abril de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene por objeto desarrollar acciones tendientes a la coordinación de actividades o programas de cooperación y complementación académica, científica y cultural.

Atento el Informe C.Pr.nº 336/05/815 de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y la providencia de Asesoría Jurídica del 14 de junio de 2005.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías de Relaciones Internacionales, Privada, Académica y de Economía y Finanzas y del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar la Carta de Intención celebrado entre el Institut Universitaire Kurt Bósch, Sion - 4 Cantón de Vallais, Suiza y la Universidad Nacional de Rosario, el 29 de abril de 2005, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

1030/2006

mg


Prof. HÉCTOR ENRIQUE BARÉS
Secretaría General
Univ. Nacional de Rosario


Cont. RICARDO SUÁREZ
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO- CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (U.N.R.), con sede en calle Córdoba 1814 (2000), de la ciudad de Rosario, República Argentina, representada por el Sr. Rector C.P.N. Ricardo SUAREZ y , y el INSTITUT UNIVERSITAIRE KURT BÖSCH representado por su presidente Dr. Bernard COMBY con domicilio legal en la calle CH 1950 de la ciudad de Sion, 4 Cantón de Vallais, Suiza, se acuerda suscribir la presente CARTA DE INTENCION.

PRIMERO: Ambas partes se comprometen a desarrollar, en el ámbito de sus respectivas instituciones, acciones tendientes a la coordinación de actividades o programas de cooperación y complementación académica, científica y cultural.

SEGUNDO: Estas actividades se concentrarán preferentemente en el área de posgrado incluyendo:

- a) intercambio bibliográfico.
- b) Organización de conferencias, seminarios, cursos o carreras de posgrado que puedan interesar a ambas partes.
- c) Organización de actividades y/o programas referidas a la formación en mediación y negociación.

TERCERO: Ambas partes promoverán la firma de un convenio de cooperación recíproca y la firma de convenios específicos para el desarrollo de posgrados interdisciplinarios.

CUARTO: Con el objeto de concretar los propósitos arriba señalados, las partes integrarán una unidad de coordinación integrada por un miembro que designará cada institución, la cual será la encargada de establecer programas específicos y de intercambio, acorde con los reglamentos académicos de cada una de ellas.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario (República Argentina), a los 29 días del mes de abril del año 2005.

Instituto Universitario
Kurt Boesch (IUKB)
Sion (SUIZA)
El Presidente:
Dr. Bernard COMBY
1030/2005


Cont. RICARDO SUAREZ
RECTOR